PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 24/2/2023

VISTO: el expediente IFT-E-115-2023, del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un espacio, para la participación del Instituto Fueguino de Turismo en el "69° Workshop Turístico ARAV", a realizarse el día 14 de marzo del corriente del corriente año, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que a través de la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 59/2023 se autorizó el llamado a cotización por la contratación mencionada, mediante procedimiento de compra directa por adjudicación simple.

Que habiendo realizado el procedimiento de solicitud de cotización y vencidos los plazos para la recepción de ofertas, la Asociación Rosarina de Agentes de Viajes no se presentó cotizar y considerando que la necesidad persiste, corresponde declarar desierto el llamado a cotización por la Contratación Directa N° 18/2023 y proceder a realizar un nuevo llamado a cotización.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 188/2023 y Nº 3635/2022; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. Nº 17/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 4588/19 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Compra Directa N° 18/2023, referente a la participación del Instituto Fueguino de Turismo en el "69° Workshop Turístico ARAV", a realizarse el día 14 de marzo del corriente del corriente año, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar un nuevo llamado a cotización por la contratación directa por adjudicación simple, para la participación del Instituto Fueguino de Turismo en el "69° Workshop Turístico ARAV", a realizarse el día 14 de marzo del corriente del corriente año, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y al inciso 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. Nº 79/2023.

BARRIO Andrea Mabel

Firmado digitalmente por BARRIO Andrea Mabel
Fecha: 2023.02.24 15:38:47 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION RUHLE Mariana
IFT
Agente
24/02/2023 15:44